



*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea aérea de media tensión de cierre, de 13,2 (20) kV, entre la línea "Aguas Arriba (MD)", de la subestación transformadora y de reparto "Coria" y la línea "Aguas Abajo" de la subestación transformadora y de reparto "Galisteo", en el paraje Dehesa de la Cozuela", en el término municipal de Coria (Cáceres). Expte.: AT-9110. (2018082034)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nueva línea aérea de media tensión de cierre, de 13,2 (20) kV, entre la línea "Aguas Arriba (MD)", de la subestación transformadora y de reparto "Coria" y la línea "Aguas Abajo" de la subestación transformadora y de reparto "Galisteo", en el paraje Dehesa de la Cozuela, en el término municipal de Coria (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9110.
4. Finalidad del proyecto: Enlace eléctrico entre la entre la línea "Aguas Arriba (MD)", de la STR "Coria" y la línea "Aguas Abajo" de la STR "Galisteo", con la consecuente mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea aérea de media tensión:

Origen: Nuevo n.º A1 proyectado bajo la línea aérea de MT "Aguas Arriba (MD)" de la STR "Coria". Entre los apoyos 5068 y 5069.

Final: Nuevo n.º A2 proyectado bajo la línea aérea de MT "Aguas Abajo" de la STR "Galisteo", junto al apoyo 2080 de la misma.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Tensión de servicio: 13,2 (20) kV.



Conductores: 100-AL1/17-ST1A. Sección: 3 x 116.7 mm<sup>2</sup>.

Longitud: 0,052 km.

Emplazamiento: Parcela 41 del polígono 14, paraje Dehesa de la Cozuela, en el término municipal de Coria (Cáceres).

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 13 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS**  
**AT-9110**

| FINCA |        |       |                      |       |                 | AFECCIÓN                     |             |        |       |        |        |               |
|-------|--------|-------|----------------------|-------|-----------------|------------------------------|-------------|--------|-------|--------|--------|---------------|
|       |        |       |                      |       |                 | PROPIETARIO                  |             | APOYOS |       | VUELO  |        | OCUPAC. TEMP. |
| N.º   | Políg. | Parc. | Paraje               | TM    | Tipo de Terreno | NOMBRE                       | Cantidad    | m²     | Long. | m²     | m²     | m²            |
| 1     | 14     | 41    | Dehesa de La Cozuela | Coria | Agrario         | Campo y Tierra del Jerte, SA | 2 (A1 y A2) | 4,50   | 51,23 | 307,38 | 256,15 | 550,00        |